



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N°04 DE FECHA 21.01.2014
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO 8 4 8 /

RECOLETA, 12 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°01 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 04 de fecha 21 de enero de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.
- 3.- El Decreto Exento N° 792 de fecha 06 de febrero de 2014, que designa Secretario Municipal (S) al Señor Juan Carlos Zapata Vergara

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°04, de fecha 21 de enero de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2014, en los términos siguientes:

1. MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

En términos generales, la presente Modificación requiere reconocer en el Presupuesto de Educación, un menor ingreso para el año 2014 por un ajuste en los Reembolsos Art.4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 y un menor Saldo Inicial de Caja de lo presupuestado.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
08	C x C Otros Ingresos Corrientes		
01	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117		
001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117		
	001 Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117		74.881
15	Saldo Inicial de Caja		
01	Saldo Inicial de Caja Educación		
001	Saldo Inicial de Caja Educación		
	001 Saldo Inicial Educación		10.165
	Total (M\$)		85.046





I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

2.- MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

Modificación a los gastos en el Presupuesto de Educación, por un ajuste de menor ingreso.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
34	CxP Servicio de la Deuda		
34.07	Deuda Flotante		
34.07.001	Deuda Flotante		85.046.-
Total (M\$)			85.046

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/JCZV/GAV/LCG/CBL/gva

TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación Municipal.

